



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 015/2024

VISTO:

La importancia de implementar el desarrollo operativo funcional del régimen de control telemétrico del flujo de agua corriente en las cisternas de reserva;

Y CONSIDERANDO:

Que las tecnologías aplicadas a los sistemas de telemetría, permite a los usuarios tener una flexibilidad aun mayor, en lo que respecta a la movilidad y datos en tiempo real;

Que es función del DEM dirigir y coordinar las mediciones hidrológicas periódicas que permitan el conocimiento cuali-cuantitativo del recurso, los estudios y relevamientos para la determinación de disponibilidad, cantidad, calidad y distribución de los recursos hídricos;

Que para una efectiva lectura y registro del caudal, debió habilitarse una línea telefónica a nombre del Municipio;

Que para afectar la línea telefónica al Servicio de Agua Corriente, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

POR TODO ELLO,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- AFECTASE la línea telefónica 3872 223779 perteneciente a la Empresa de Telefonía Móvil CLARO, para implementar el desarrollo operativo funcional del régimen de Control de Telemetría en las cisternas de reserva de agua corriente.

ARTÍCULO 2° COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 17 de enero de 2024

DECRETO N° 015/2024


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS